



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

DECRETO EXENTO N° 3310

PUCON, 12 DIC. 2013

VISTOS:

1. La solicitud de patente presentada por Telefónica Móviles Chile S.A. Rut 87.845.500-2, de fecha 18/06/2013
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 18/06/2013
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente Provisoria, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente Provisoria a contar del 18/06/2013 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	: 57337
Actividad Económica	: Servicios de Comunicaciones
Código Actividad	: 642090
Clasificación	: Provisoria
Dirección Comercial	: G. Urrutia N° 472, Pucón
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Contribuyente	: Telefónica Móviles Chile S.A.
Rut	: 87.845.500-2
Fecha de Término	: 30 de Junio 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/GMP/VSN/CCG/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente